

## “Defendería la pureza de mi sangre con un Colt” Discrepancias sobre la vacuna en el anarquismo rioplatense

**Sebastián Stavisky**

Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires.  
Buenos Aires, Argentina.  
sebastian.stavisky@gmail.com  
ORCID: 0009-0006-8944-6691

**Título:** “I would defend the purity of my blood with a Colt.” Discrepancies about the vaccine in Río de la Plata anarchism

**Resumen:** En el período de entresiglos, distintos países sancionaron leyes de vacunación obligatoria en respuesta a la resistencia de sectores de la población a recibir la linfa. Varios anarquistas se encontraron entre estos últimos, aunque sus posiciones al respecto no fueron unánimes. El artículo analiza el modo en que anarquistas de Buenos Aires y Montevideo reaccionaron a las políticas de vacunación de inicios del novecientos. Se busca, así, aportar al estudio de las relaciones del anarquismo con ciertas formas del cuidado de la salud; y destacar la importancia de revisar experiencias de distintas localidades a fin de indagar en las heterogeneidades que atravesaron al movimiento libertario.

**Palabras clave:** anarquismo – naturismo – salud – vacunas

**Abstract:** In the period between the centuries, different countries enacted mandatory vaccination laws in response to the resistance of sectors of the population

---

DOI: <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n23.421>



Obra bajo licencia Creative Commons 4.0 International  
(Atribución - NoComercial - Compartir Igual)

to receiving the lymph. Several anarchists were among the latter, although their positions on the matter were not unanimous. The article analyzes the way in which anarchists from Buenos Aires and Montevideo reacted to the vaccination policies of the early nineteenth century. It seeks, thus, to contribute to the study of the relations of anarchism with certain forms of health care; and highlight the importance of reviewing experiences from different localities in order to investigate the heterogeneities that crossed the libertarian movement.

**Keywords:** Anarchism – Naturism – Health – Vaccines

**Recepción:** 26 de mayo de 2023. **Aceptación:** 15 de junio de 2023

\* \* \*

En el contexto de un brote de viruela desatado en Buenos Aires a inicios de 1904, el Consejo de Higiene de Uruguay ordenó que ningún pasajero de segunda clase proveniente de Argentina descendiera en el puerto de Montevideo sin antes ser vacunado. Así lo informó el periódico dirigido por Félix Basterra, *Nuevo Rumbo*, en un suelto que denunciaba la arbitraria y discriminatoria disposición de inocular a los viajantes de menores recursos.<sup>1</sup> Tras leer la nota, el militante anarquista y practicante del naturismo Pascual Lorenzo envió una carta a la redacción del diario para felicitar al periodista por ser el primero en haber “*tocado en este país ese importante asunto de capital interés para la salud pública*”.<sup>2</sup> A continuación, el firmante aseveró que la presunta efectividad de la vacuna carecía de cualquier fundamento científico, y que lejos de prevenir el contagio de viruela, era causante de ella y de muchas otras enfermedades.

El episodio narrado da cuenta, por un lado, de la dimensión transnacional que caracterizaba a las políticas de vacunación, aplicadas, en este caso, sobre los cuerpos de personas que circulaban de un país a otro por el Río de la Plata. Por el otro, del rechazo que anarquistas de inicios del novecientos manifestaban hacia el método de inmunización desarrollado a finales del siglo XVIII por Edward Jenner. El presente artículo parte de estas apreciaciones, aunque, en definitiva, resulte necesario relativizar sus alcances. Al revisar las revistas y periódicos ácratas de Buenos Aires y Montevideo, se encuentra que fue bien distinta la manera en que militantes de una y otra orilla del estuario reaccionaron ante el uso de la linfa. Y que dichas divergencias respondieron, en buena medida, a los diferentes contextos de implementación, en Argentina y Uruguay, de políticas sanitarias vinculadas a la profilaxis contra la viruela.

La historia de la vacuna en el Río de la Plata se remonta a 1805,

---

1. *Nuevo Rumbo*, 11 de mayo de 1904, p. 1.

2. *Nuevo Rumbo*, 12 de mayo de 1904, p. 1. La cursiva es del original.

cuando el fluido antivariólico llegó por primera vez a Buenos Aires y Montevideo almacenado en los brazos de tres esclavos africanos que viajaban a bordo de la fragata Rosa del Río.<sup>3</sup> A partir de aquel momento, se realizaron en varias localidades de la región distintas campañas de profilaxis. Sin embargo, contrariedades de diversa índole –desde las guerras de independencia hasta la falta de métodos eficaces de conservación del fluido antivariólico– hicieron que las mismas tuvieran un alcance limitado.<sup>4</sup> A ello se sumó la desconfianza de amplios sectores de la población a los efectos que pudiera ocasionar la introducción de aquella sustancia extraña y purulenta en el cuerpo (Barrán, 1993, p. 214). Fue entonces que, hacia finales de la década de 1870, y en el contexto de emergencia de recurrentes epidemias de viruela, algunos médicos comenzaron a plantear la necesidad de contar con herramientas legales que les permitieran resolver el problema de la falta de confianza a través del recurso de la coerción (Armus, 2000, p. 540).<sup>5</sup>

Tras la presentación de una serie de proyectos que no alcanzaron su aprobación, en 1886 el Congreso de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 1839 de vacunación antivariólica obligatoria (Veronelli y Veronelli Correch, 2004, p. 288). La norma establecía que todo niño nacido o radicado en la provincia debía “ser vacunado antes de haber alcanzado la edad de doce meses”, y revacunado a los diez años de edad.<sup>6</sup> Otras provincias argentinas adoptaron medidas similares y, a mediados de 1903, el Congreso de la Nación aprobó la Ley n° 4202, por la cual se declaró la obligatoriedad de la vacuna para la capital y los territorios nacionales (Di Liscia, 2011, p. 419).<sup>7</sup> Mientras tanto, en Uruguay, el proceso que llevó a imponer el uso obligatorio de la linfa fue bastante más largo. En el contexto de una epidemia de viruela, el Consejo

---

3. Al respecto, ver Rizzi (2007), y Mark y Rigau-Pérez (2009). Sobre algunas de las repercusiones que la llegada de la vacuna generó en la prensa de Buenos Aires, ver Asúa (2010, pp. 103-105).

4. Sobre los alcances y limitaciones de algunas de estas campañas de vacunación, ver Buño (1986) y Di Liscia (2000).

5. Entre dichos médicos se encontró Emilio Coni, autor de un informe titulado *Contribución al estudio de la viruela en Buenos Aires* (1878). Allí, el higienista se propuso demostrar que la aplicación compulsiva de la vacuna era la única medida capaz de frenar los altos índices de contagio de viruela, responsables en Buenos Aires de la sexta parte de la mortalidad total de la población entre 1871 y 1875. Mientras tanto, para el período comprendido entre 1865 y 1877, contabilizó la muerte a causa de la misma enfermedad de más de tres mil personas en Montevideo, cerca de dos mil menos que en Buenos Aires, aunque con una población dos veces menor que esta última.

6. Ley n° 1839 de la Provincia de Buenos Aires.

7. Para mayores datos acerca de las políticas de vacunación antivariólica en Argentina, ver Di Liscia (2021).

de Higiene Pública elaboró en 1881 un primer proyecto que sostenía la necesidad de aplicar la vacuna de manera coercitiva a todos los recién nacidos. Sin embargo, la medida no logró ser aprobada, al igual que sucedió diez años más tarde tras la presentación de un segundo proyecto (Telias, 2006). Fue recién en septiembre de 1911 cuando, después de casi un año de discusiones parlamentarias, la obligatoriedad de la vacuna finalmente alcanzó carácter de ley (Buño, 1986).<sup>8</sup>

Como intento demostrar en este trabajo, el desfasaje en los tiempos de sanción de leyes de vacunación obligatoria en ambos países condicionó significativamente la manera en que anarquistas de un lado y otro del Río de la Plata reaccionaron ante el uso de la linfa. Y es que, en definitiva, cuando las primeras leyes en la materia fueron aprobadas en Argentina, el anarquismo prácticamente no contaba por estas tierras con organizaciones y periódicos propios. Por el contrario, en Uruguay, cuando el proyecto ingresó al Congreso, el movimiento libertario se encontraba transitando un período de fuerte consolidación.<sup>9</sup> Así, mientras los anarquistas montevideanos se movilizaban ampliamente en contra de una ley que consideraban violatoria de la libertad individual, la prensa ácrata porteña, ya habituada a la existencia de las referidas normas sanitarias, informaba a sus lectores los lugares a los que podían concurrir para recibir la vacuna de manera gratuita.<sup>10</sup> Esto, sin embargo –como veremos–, no implicó que el asunto no fuera motivo de acalorados debates.

El artículo se propone realizar un análisis comparativo del modo en que anarquistas de Buenos Aires y Montevideo abordaron, en sus respectivas localidades, el asunto de la vacuna.<sup>11</sup> El recorrido trazado permite, por un lado, dar cuenta de las diferencias que atravesaron al movimiento libertario de inicios del siglo XX en su relación con determinadas políticas sanitarias. Por el otro, permite también reconocer algunas de las formas en que los integrantes de dicho movimiento se

---

8. Uno de los principales impulsores de la medida fue el doctor Francisco Soca, miembro de la Cámara de Representantes de Uruguay y autor de un extenso informe que, de manera similar a Coni en Argentina, fundamentaba la necesidad de que la vacuna se aplicase de manera obligatoria en la República Oriental (Soca, 1972a, 1972b).

9. Fue precisamente en 1911 cuando la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU), de tendencia anarquista, logró su reorganización luego de un período de cierta inestabilidad. Ello le permitió organizar el 23 de mayo de aquel año la primera huelga general del país. Al respecto, ver Mechoso (2002, pp. 261-272) y Muñoz (2011).

10. *La Protesta*, 6 de marzo de 1906, p. 3; *La Protesta*, 20 de junio de 1907, p. 2.

11. A propósito del anarquismo en Buenos Aires, se trabajará, especialmente, con documentos extraídos del periódico *La Protesta*. Para el caso de Montevideo, al análisis de la prensa anarquista se sumará el de revistas naturistas en las que militantes libertarios tuvieron participación.

vincularon con la propaganda difundida por quienes asumieron una suerte de rol de portavoz en las campañas en contra de la vacuna. Me refiero a los practicantes del naturismo, corriente de medicina alternativa cuyos saberes y métodos curativos fueron difundidos por aquellos años a través de un conjunto de libros y revistas publicadas por centros especializados en terapias naturales.<sup>12</sup>

### Debates en torno a la vacuna en el anarquismo de Buenos Aires

El 2 de noviembre de 1904, *La Protesta* publicó en su portada un sucinto telegrama llegado de Brasil, el cual informaba que en el país vecino se había promulgado la ley de vacunación obligatoria, “para cuya aplicación –profetizaba la comunicación– se prevén graves dificultades”.<sup>13</sup> El proyecto de ley había sido enviado a fines de octubre al Congreso con el objeto de frenar una epidemia de viruela que se había desatado en Río de Janeiro mientras el presidente Francisco de Paula Rodrigues Alves avanzaba en un programa de saneamiento y reforma urbana de la ciudad. Si bien un grupo de legisladores se opuso a la medida por considerarla un atropello contra la libertad individual, la norma terminó siendo aprobada por amplia mayoría. Su reglamentación quedó a cargo del Director de Salud Pública Oswaldo Cruz, quien ordenó a efectivos de salud y de la policía aplicaran de manera compulsiva la vacuna al interior de los hogares. Confirmando las previsiones del telegrama, la indignación por el modo en que los agentes estatales irrumpían a la fuerza en las casas hizo que el 10 de noviembre se desatara un enorme levantamiento popular que pasaría a la historia con el nombre de “revolta da vacina”.<sup>14</sup>

Una vez producido el levantamiento, *La Protesta* informó a sus lectores sobre lo que estaba ocurriendo en Río de Janeiro a través de cartas enviadas desde San Pablo por el escritor y militante anarquista Neno Vasco. En una de ellas, el portugués radicado en Brasil calificó la pretendida imposición del gobierno como un pretexto para asegurar a los médicos un lugar de privilegio al interior de la burocracia estatal. “Hoy tenemos el estado-vacuna –afirmó a continuación–, mañana tendremos

12. Existen pocos estudios acerca de la historia del naturismo en el Río de la Plata. Algunos aportes al respecto pueden encontrarse en el trabajo de Di Liscia (2002, pp. 272-279). Sobre la relación entre anarquistas y naturistas en la región, ver Zubillaga (2011, pp. 262-273) y Stavisky (2020, 2022); y en otras partes del mundo, Masjuan Bracons (2000, pp. 429-464), Baubérot (2015, pp. 123-191) y Schaffer (2019, pp. 105-161).

13. *La Protesta*, 2 de noviembre de 1904, p. 1.

14. Acerca de la revuelta, ver Sevcenko (1984) y Needell (1987).

al estado- peste bubónica, después al estado-difteria y concluiremos con el estado-clíster.”<sup>15</sup> Semanas más tarde, otra nota aparecida en el periódico libertario informó haber recibido una serie de folletos editados por el Apostolado Positivista de Brasil, grupo de la elite intelectual brasileña que durante el conflicto había apoyado los reclamos en contra de la ley de vacunación. Según el artículo de *La Protesta*, la lectura de los textos resultaba de mucha utilidad para el contexto argentino, donde “ya hay quien pretende imponer la linfa, amenazando con arrebatar el parco sustento a aquellos que no prueben por medio de un certificado haber sido vacunados con éxito”.<sup>16</sup> Esta última referencia hacía alusión a la ya nombrada Ley n° 4202, la cual había sido reglamentada aquel mismo año de 1904, e imponía multas a las personas que no cumplieran con recibir la vacuna.

Más allá de estas notas, la “revolta da vacina” no tuvo mayor repercusión en *La Protesta*. Es posible que esto se haya debido a que la administración del diario, por entonces a cargo del médico irlandés Juan Creaghe, no acordaba con las campañas antivacunistas que en el Río de la Plata tenían como portavoces a los centros y publicaciones de medicina natural. Por el contrario, el irlandés las combatía con la misma fuerza con que podía enfrentar a la explotación capitalista o la violencia estatal.<sup>17</sup> Tal es así que, apenas unos pocos días después del acuse de recibo de los folletos llegados de Brasil, escribió una carta para la sección “Palestra” en contestación a unos breves avisos que un centro y una revista naturistas habían enviado al periódico que él mismo administraba. En la misiva, manifestó sentirse intrigado ante el hecho de que asociaciones como aquellas hicieran propaganda en contra de la vacunación. “¿Qué tiene que ver una sociedad de vegetarianos en pro o en contra de cualquier medida patrocinada por la profesión médica?”, se preguntó antes de comparar la charlatanería de ignorantes en materia de salud con “la inconducta de los insolentes burgueses que, sin estudiar las teorías de los anarquistas, los condenan como locos y criminales”.<sup>18</sup>

La carta de Creaghe despertó en *La Protesta* un largo debate en torno

---

15. *La Protesta*, 13 de noviembre de 1904, p. 3.

16. *La Protesta*, 31 de diciembre de 1904, p. 2.

17. A lo largo de su trayectoria en la militancia anarquista, Creaghe –quien se había recibido de médico cirujano en el Royal College of Surgeons de Dublín– mostró un especial interés en la participación de debates sobre los más diversos temas. Sin embargo, en ningún caso realizó tantas intervenciones como las que se dirigieron a combatir al naturismo, contra cuyos practicantes polemizó en, al menos, cuatro ocasiones.

18. *La Protesta*, 21 de enero de 1905, p. 2. Acerca de la presencia de la propaganda vegetariana en la prensa anarquista rioplatense, ver Stavisky (2023).

a las distintas formas del cuidado de la salud y el modo de comprender los métodos de profilaxis. Uno de los primeros en contestarle al administrador del periódico fue un obrero que, junto a su esposa e hijos, había dejado de comer carne y de tomar alcohol hacía dos años. De esta forma, sostuvo, tanto él como el conjunto de los miembros de su familia habían adoptado un estilo de vida gracias al cual ninguno de ellos había caído más enfermo, ni siquiera, y a pesar de no estar vacunados, durante el brote de viruela producido meses antes en Buenos Aires.<sup>19</sup> Otro de los respondientes salió también en defensa del vegetarianismo y de los centros de medicina naturista. Y sostuvo que la técnica ideada por Edward Jenner no contaba con ningún sustento científico, era peligrosa para la salud, y su fabricación con el pus extraído de las úlceras variolosas de las vacas resultaba tan asquerosa como un cadáver en descomposición.<sup>20</sup>

Las autorías de estas dos contribuciones a la controversia no pertenecían a militantes de renombre en el anarquismo porteño. Distinto fue el caso de un tercer escrito publicado a inicios del mes de febrero. Su autor fue el francés Pierre Quiroule, quien, a pesar de no acordar con la postura del camarada irlandés, celebró que en la prensa del ideario con el que comulgaba se dieran este tipo de discusiones científicas. El inconveniente que Quiroule encontraba con respecto a los desarrollos de la medicina refería a las presuntas contradicciones de muchos profesionales que, mientras hacían campaña en favor de la higiene y prescribían depurativos para limpiar el organismo, inyectaban al mismo tiempo en el cuerpo sustancias producidas por materias de dudoso origen. Él mismo había comprobado los efectos perniciosos de tales contradicciones al ver que las dos hijas de un amigo suyo, vacunadas ambas por exigencia del Consejo de Educación, habían terminado contagiándose de la enfermedad de la que, supuestamente, se hallaban a resguardo. Por último, Quiroule mostró una especial preocupación por el destino de los avances en serología y de las leyes que obligaban a las personas a someterse a tales procedimientos.

La sangre no puede menos que convertirse en un líquido corrompido, impropio a la vida, cuando se le inyecta serums sobre serums: serum contra la viruela, serum contra el cólera, serum contra la tuberculosis, serum contra la difteria, etc., etc. ¿Para cuándo la ley obligatoria para todas esas panaceas? Hoy día, los médicos van conspirando contra la salud de la hu-

---

19. *La Protesta*, 22 de enero de 1905, p. 2.

20. *La Protesta*, 26 de enero de 1905, p. 3.

manidad, a la par del maestro de escuela que conspira contra la salud de nuestro cerebro, esto es, sin apercibirse de ello.<sup>21</sup>

A medida que aparecían las refutaciones a la vacuna, Creaghe fue respondiendo uno por uno los argumentos esgrimidos. Según sostuvo, él mismo venía practicando la vacunación desde hacía cerca de cuarenta años, cuando, mientras ejercía la profesión en Estados Unidos, tuvo la ocasión en 1866 de inocular a jóvenes reclutas del ejército norteamericano.<sup>22</sup> Entre otros casos de pacientes a quienes había atendido, recordó el de una madre de cinco hijos que había enfermado de viruela, quien a pesar de hallarse todavía amamantando a uno de sus pequeños, no transmitió a ninguno de ellos el virus gracias a encontrarse todos vacunados.<sup>23</sup> En respuesta a Quiroule, expresó que, de ser verdad el hecho que había relatado de las dos niñas, no se trataba más que de un caso excepcional del cual no se desprendía que la vacuna fuera inefectiva. Para finalizar, confesó sentir una profunda indignación ante el espectáculo de “curanderos asesinos” que, con el solo objeto de “hacer propaganda para su infame explotación”, no tenían reparos en hacer el ridículo combatiendo lo que desconocían.<sup>24</sup> Luego de estas palabras, el debate se interrumpió y el asunto se dio por terminado, aunque todavía quedaban en la gatera algunos escritos que el comité editor de *La Protesta* decidió no enviar a imprenta, ya que sus autores eran personas “adictas al vegetarianismo que, acogiéndose a los propósitos inconfesables de una que otra revista charlatanesca y mercantil, se ofenden de que hayamos abierto nuestras columnas a la discusión de tan interesante tema”.<sup>25</sup>

Años más tarde, hacia mediados de la década del 10, comenzó lentamente a manifestarse un cambio en la forma de recepción de la propaganda naturista en la prensa ácrata de Buenos Aires. Esta mutación podría pensarse en sintonía con la emergencia –oportunamente analizada por Dora Barrancos (1990, pp. 290-294)– de una producción novedosa de discursos sobre el derecho al cuerpo por parte del anarquismo del mismo período. Así fue que, para 1915, los avisos de campañas antivacunistas emprendidas por centros de medicina natural empezaron a figurar con más asiduidad en *La Protesta*, y dejaron ya de generar los acalorados debates de antaño. Entre estos avisos se encontró, por ejemplo, el de un centro naturista y vegetariano de Rosario llamado Vida Nueva, que informó el lanzamiento de “una activa

---

21. *La Protesta*, 2 de febrero de 1905, p. 2.

22. *La Protesta*, 2 de febrero de 1905, pp. 2-3.

23. *La Protesta*, 31 de enero de 1905, p. 2.

24. *La Protesta*, 4 de febrero de 1905, pp. 2-3.

25. *La Protesta*, 3 de febrero de 1905, p. 2.

campana en contra de la vacuna anti-variolosa y anti-tífica, apoyando la acción de la Liga antivacunista de esa ciudad”; o el del Comité Pro Salud del Centro Vegetariano Sol y Tierra, que organizó una rifa con el objeto de recaudar fondos para “intensificar una proficua campana en contra de la monstruosa ley de vacunación obligatoria, la que atenta la salud y los más sagrados principios de libertad”.<sup>26</sup>

Asimismo, por aquellos años empezaron también a publicarse con más soltura artículos que exponían sin reparos su rechazo a la utilización de vacunas como método preventivo. En uno de ellos, un tal Cappanari se propuso criticar la reciente reglamentación de una ley que imponía la aplicación de la vacuna antitífica entre el personal de las fuerzas armadas y el Poder Ejecutivo. Para el articulista, lejos de inmunizar contra la bacteria Salmonella, la sustancia hecha a base de bacilos muertos infectaba la sangre, se adhería a los tejidos y terminaba por apoderarse del organismo. De tal forma, el autor advertía a los lectores del peligro que entrañaba la vacuna, y les informaba que “la tifoidea se cura con seguir un régimen de higiene ilimitada, compresas, aire, luz y una alimentación estrictamente vegetal”.<sup>27</sup> En otra de las notas de similar tenor, Oscar de Alceda se lanzó contra los defensores de las teorías de Robert Koch y Louis Pasteur, y añadió a las causas de la tifoidea la generalización de la vacuna antivariólica: “el terreno producido por la vacunación anti-variolosa genera la tifoidea, porque esta enfermedad ‘moderna’ es una viruela interna retenida y desarrollada en el intestino”.<sup>28</sup>

Ahora bien, aun habiéndose generado unas condiciones más auspiciosas para la recepción de este tipo de discursos, el asunto de las vacunas no dejaba de ser un tema sumamente sensible. Se trataba de uno de los mayores progresos a los que había arribado la ciencia médica, y sobre él descansaba la expectativa de terminar, de una vez y para siempre, con el conjunto de las epidemias que afectaban a las poblaciones desde hacía siglos. De alguna manera, podría decirse que la vacuna representaba para muchos la llave de entrada a un futuro promisorio en el que las pestes ya no ocuparían otro lugar más que el de las vitrinas de los museos.<sup>29</sup> Así, resultaba cuanto menos esperable que algún suscriptor de *La Protesta* se sintiera decepcionado al encon-

---

26. *La Protesta*, 9 de junio de 19015, p. 4; *La Protesta*, 25 de abril de 1916, p. 2.

27. *La Protesta*, 23 de julio de 1915, p. 3.

28. *La Protesta*, 12 de agosto de 1915, p. 3.

29. Como señaló Armus, “la celebración de la eficacia de la inmunización era parte de un clima marcado por las innovaciones aportadas por la biomedicina. Sobraban razones para que así sea puesto que en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX aparecieron vacunas y sueros, se identificaron bacilos, virus y parásitos asociados a ciertas enfermedades, se descubrieron los rayos X, comenzó la quimio-

trar, en las páginas del periódico en el que solía leer “artículos llenos de verdades y llenos de valentía”, expresiones que ponían en cuestión aquello en lo que depositaba sus esperanzas de una sociedad triunfante sobre los virus y bacterias.<sup>30</sup>

La causa que motivó la reacción del lector decepcionado, quien llevaba el nombre de Patricio Frías Ruíz y se desempeñaba, según sus propias palabras, como vacunador, fue un artículo publicado el 1 de febrero de 1917. Su autor era Domingo Marconi y Caiola, director de la Escuela Moderna de Almagro e integrante del Centro Sol y Tierra.<sup>31</sup> El escrito se proponía trazar una descripción del modo en que los naturistas imaginaban también cómo sería la medicina del futuro. Claro está que el programa no contemplaba en lo más mínimo el uso de sueros, vacunas o de cualquier otra sustancia fabricada en un laboratorio. Por el contrario, el mismo procuraba erradicarlos por completo, tal como en 1904 había hecho con la vacuna antivariólica el pueblo de Brasil, que

se levantó en armas dejando un bello gesto en la historia de la medicina, cuyas rosas rojas han de servir de emulación a los países que ven con mansedumbre musulmana la imposición de la vacunación y de otras prácticas sanitarias absurdas y crueles, que en el futuro se rechazarán con rubor, porque se destaca una página vergonzosa de la medicina.<sup>32</sup>

El ensayo de imaginación de un futuro naturista generó en *La Protesta* un nuevo debate sobre los métodos de inmunización. Quien salió a la palestra, Frías Ruíz, aclaró en sus contribuciones que no acordaba con la sanción de leyes de vacunación compulsiva. El pueblo no debía ser obligado, sino educado en los avances científicos, y por ello le resultaba un verdadero desatino que un periódico cuya gran mayoría de lectores eran obreros diera lugar en sus páginas a textos de autores que poco y nada parecían saber de ciencia médica. A raíz de esto sugirió, a quienes se encontraban a cargo de *La Protesta*, la conveniencia de que “los artículos de índole científica sean dados a leer a personas competentes en la materia que se trate, antes de ser publicados”.<sup>33</sup> Por su parte, y a fin

---

terapia moderna, se sintetizó la sulfamida, se cristalizó la primera enzima, se aisló la vitamina C” (Armus, 2007, p. 46).

30. *La Protesta*, 8 de febrero de 1917, p. 3.

31. La Escuela Moderna de Almagro se ubicaba en la calle Quintino Bocayuva 761, sede en la que, durante un tiempo, también funcionó el Centro Sol y Tierra. Sobre la Escuela, ver Barrancos (1990, p. 138).

32. *La Protesta*, 1 de febrero de 1917, pp. 2-3.

33. *La Protesta*, 8 de febrero de 1917, p. 3.

de demostrar que él era tan o más competente que Frías Ruíz, Marconi y Caiola aprovechó sus envíos para exponer un conocimiento acabado de los desarrollos de Jenner y otros médicos renombrados, de estudios publicados por la revista *The Lancet*, o de estadísticas sobre los niveles de contagio de diversas enfermedades infecciosas en distintas partes del mundo. Si al miembro del Centro Sol y Tierra no se lo tomaba como una voz autorizada, entonces bastaba con echar una mirada a los trabajos citados para convencerse de que la vacuna implicaba un peligro tan grande para la salud que, si fuera necesario –aseguró–, “defendería la pureza de mi sangre con un Colt, como me defendería de cualquier atentado que se me hiciera en una carretera”.<sup>34</sup>

El triunfo en la discusión, sin embargo, parecía ser todavía más importante que la pureza de la sangre. Con la esperanza de saldar así las diferencias, Marconi y Caiola ofreció a Frías Ruíz su cuerpo para que experimente con él, y lo exponga a los bacilos más peligrosos de los que tuviera conocimiento la medicina. El ofrecimiento, tal refirió, no estaba motivado por ninguna clase de “martilogismo bambollero”, sino por el afán de demostrar que el régimen de vida que se había autoimpuesto hacía ya largos años le había otorgado más inmunidad que cualquier tipo de vacuna.<sup>35</sup> Si moría, entonces podría decirse que el naturismo adolecía de la efectividad que sus practicantes le atribuían; pero si luego de un tiempo continuaba con vida, “las doctrinas pasteurianas dejarían de ser el artículo de fe para los científicos modernos”.<sup>36</sup> El experimento, por supuesto, nunca se llevó a cabo. Frías Ruíz se excusó de no contar con un laboratorio propio donde realizarlo, y que las facultades y hospitales que tenían uno no le prestarían el espacio para semejante extravagancia.<sup>37</sup>

## La lucha contra la vacunación obligatoria en Montevideo

El envío del proyecto de ley de vacunación obligatoria al Congreso de Uruguay en octubre 1910 desencadenó un largo y fuerte debate en torno a las conveniencias e, incluso, la constitucionalidad de la medida. Mientras el gobierno nacional, sectores de la elite médica y diarios como *El Día*, *El Tiempo* y *El Siglo* se posicionaron en favor de la sanción, el campo de los opositores estuvo conformado por una heterogeneidad de grupos y personalidades de diversa afiliación: desde miembros del Cuer-

34. *La Protesta*, 22 de febrero de 1917, p. 4.

35. *Ibidem*.

36. *La Protesta*, 18 de marzo de 1917, p. 4.

37. *La Protesta*, 28 de febrero de 1917, p. 4.

po Legislativo como el representante Juan Paullier y el senador Carlos Lenzi hasta periódicos como *El Telégrafo Marítimo*; desde organizaciones obreras y anarquistas como el Centro Internacional de Estudios Sociales y la FORU hasta asociaciones naturistas como El Faro y Natura. Esta pluralidad de voces no solo se encontró sorpresivamente aunada por el rechazo a la obligatoriedad de la vacuna, sino también por la conformidad de los argumentos utilizados en su contra. La defensa del derecho a la libertad individual fue la bandera detrás de la cual todos ellos se encolumnaron para resistir lo que consideraban –tal como sostuvo *El Faro*, en la que solían colaborar escritores cercanos al anarquismo como Leoncio Lasso de la Vega y Francisco Caracciolo Aratta– como “el más vergonzoso e infame de los atentados individuales y colectivos”.<sup>38</sup>

En la revista *Natura*, publicada por el centro homónimo de medicina natural, la propaganda antivacunista fue una constante desde sus inicios, en 1903, cuando la publicación era dirigida por el anarquista Pascual Lorenzo. Ya la portada del tercer número denunciaba a los expertos en ciencia de “agentes para la propagación de la Muerte”, quienes “con sus sueros y vacunas nos preparan para recibir sin protestas al enemigo vencedor”.<sup>39</sup> Un año y medio más tarde, Lorenzo sufrió un altercado con sus compañeros del centro naturista y abandonó el proyecto. La revista quedó entonces a cargo de J. Fernando Carbonell, quien le imprimió un notorio cambio de su línea editorial. Sin embargo, ello no redundó en una menor cuantía de artículos sobre el tema de la vacuna. Por el contrario, su persistente difusión hizo que, a finales de 1909, Constancio Vigil enviara una carta para felicitar a los redactores por su tenaz labor en contra del método de profilaxis. “Muchas cosas aceptamos al vivir en sociedad, más la transigencia no ha de llegar al extremo de renunciar a la integridad de la vida y al dominio absoluto sobre nuestro cuerpo”, le hizo saber a los naturistas montevideanos el futuro fundador de Editorial Atlántida.<sup>40</sup> En el mismo número de la revista, un suelto incluido en la sección “Información mundial comentada” y dedicado a informar sobre la situación por la que estaba atravesando Argentina, trazó unas

---

38. *El Faro*, Octubre de 1911 p. 29. La defensa del derecho a la libertad individual en los reclamos contra la sanción de leyes de vacunación obligatoria se inspiraba en las luchas antivacunistas desplegadas en Inglaterra a partir de la creación, en 1869, de la Leicester Anti-Vaccination League. Escritos de activistas de renombre contra la obligatoriedad de la vacuna en el país europeo, tales como el médico Charles Creighton y el biólogo Alfred Russel Wallace, solían ser insumos para la elaboración de argumentos de rechazo al uso de la linfa en distintos países. Sobre las campañas antivacunistas en Inglaterra, ver Porter y Porter (1988) y Durbach (2005). Para una mirada de las mismas campañas en otros países de Sudamérica, ver Cabrera (2008).

39. *Natura*, junio de 1903, p. 1.

40. *Natura*, diciembre de 1909, p. 383.

comparaciones, por un lado, entre los recientes asesinatos del pedagogo Ferrer i Guardia y del jefe de policía Ramón Falcón; por el otro, entre la ley de residencia y la de vacunación obligatoria.

En el caso de Ferrer, se vio un golpe contra el progreso, porque el fundador de la Escuela Moderna expresaba en España la realización práctica de los más avanzados ideales. En el caso de Falcón, no hay más que consecuencia lógica del régimen de violencias y de injusticias que desde hace tiempo sufren nuestros vecinos; pues entre ellos, mucho más todavía que entre nosotros, los funcionarios están completamente olvidados de que son servidores del pueblo, y hacen y deshacen como verdaderos señores feudales, y los legisladores elaboran leyes a piacere, sin importarles que sean o no sean constitucionales; ejemplos: la ley de vacunación obligatoria, que ha dado origen a escenas vergonzosas, y la ley de residencia, con la cual se han perpetrado las más inicuas injusticias.<sup>41</sup>

Como se deduce de la lectura, el autor del escrito seguramente no imaginaba que, apenas unos meses después, comenzaría en Uruguay a discutirse una ley de vacunación similar a la que ya estaba vigente en Argentina desde hacía varios años. Y aun así, cuando el Poder Ejecutivo envió el proyecto al Congreso, los redactores de *Natura*, ya habituados a tratar el asunto, se movieron como baqueanos en la arena de debate. A partir de mediados de 1910, los escritos dedicados al tema de la vacuna pasaron a ocupar casi la totalidad de las páginas de la revista, y los argumentos esgrimidos en oposición a las normas de inmunización se diversificaron notablemente. Algunos de estos aludían a la ineffectividad del método j Jenneriano, a su peligrosidad producto del aumento de contagios de la misma enfermedad que la linfa estaba llamada a contener, o de otras tan o más riesgosas para la salud como la tuberculosis o la sífilis. Pero también comenzaron a elaborarse discursos que, tomando distancia de la faz estrictamente médica del problema, se proponían abordarlo desde su dimensión jurídico-política. Estos denunciaban el carácter inconstitucional de las aplicaciones compulsivas, clamaban por la defensa de las libertades individuales y reivindicaban el derecho sobre el propio cuerpo.

Uno de los argumentos utilizados en contra de la ley por la revista *Natura* remitía a que el Estado solo podía ejercer un poder coercitivo ante una situación de peligro real, pero no de manera preventiva contra un potencial peligro futuro. En tal sentido, varios escritos comprendían que el gobierno aplicara medidas de fuerza tales como el aislamiento o

---

41. *Natura*, diciembre de 1909, p. 396.

la desinfección de personas que, contagiadas de viruela, efectivamente pudieran significar un riesgo para sus semejantes. Pero dicho poder de coerción no podía trasladarse a quienes, no encontrándose enfermas, no representaban ningún peligro. Es por ello que se preguntaban cómo era posible que se obligara a las personas sanas a una intervención médica en contra de su voluntad. “Solamente después de enfermarse (y eso si la enfermedad es contagiosa) empieza el individuo a ser peligroso para los demás; y únicamente entonces nace el derecho legítimo del Estado a imponer condiciones a la libertad individual del paciente”, sostuvieron los editores de la publicación naturista en una carta dirigida a la Cámara de Representantes.<sup>42</sup>

En una de sus tantas colaboraciones realizadas para el diario *La Razón*, el escritor anarquista Rafael Barrett se propuso intervenir en la contienda. Para él, la decisión acerca de si vacunarse o no era “una cuestión de pura simpatía”, en tanto, al no encontrar razones suficientes que dieran por zanjado el asunto, atribuía a la creencia en la linfa caracteres de orden religioso antes que científico. Frente un escenario de tan difícil resolución como este, confesaba sentir mayor confianza en los antivacunistas, así más no sea por el hecho de que eran minoría y, “cuando el buque se acerca a tierra, no es la multitud de a bordo quien la ve primero, sino el vigía solitario en su mástil”. Sin embargo, encontraba que algunos de sus argumentos, tales como el recién referido respecto a la no peligrosidad de las personas sanas, carecían de solidez. Si efectivamente se lograba demostrar que la vacuna funcionaba de manera correcta, entonces –sostuvo Barrett– resultaba obvio que quien no hubiera recibido la linfa representara un peligro mayor a quien sí lo hubiera hecho, así más no se tratara este de un peligro potencial. Y a los fines de que se pudiera comprender la lógica que guiaba su razonamiento, el escritor trazó una peculiar analogía entre el tratamiento brindado a la enfermedad y el ofrecido a la delincuencia: “Matamos o encarcelamos a los criminales con el fin de que no nos perjudiquen más. El crimen ejecutado no tiene importancia, puesto que no tiene remedio. La reincidencia presunta es lo que justifica nuestra represión” (Barrett, 1954, p. 329).

Tiempo después de aparecido el artículo, un colaborador de *Natura* respondió a las consideraciones del anarquista, sobre cuyos escritos, dicho sea de paso, manifestaba sentir gran admiración. El autor, de nombre Lumen Cabezudo, acordaba con gran parte de lo expuesto por Barrett, pero no así con su polémica comparación, a la que consideraba un desafortunado desliz en apoyo a la legitimidad de la vacunación forzosa. En resumidas cuentas, Cabezudo sostuvo que si la prisión fuese

---

42. *Natura*, junio de 1910, p. 205.

no un castigo por un crimen ya cometido, sino una medida preventiva contra uno futuro, entonces “se encarcelaría a todo el mundo, delincuentes y no delincuentes, para evitar todo delito”.<sup>43</sup> Como no era este el modo en que procedía la justicia penal, tampoco podía la medicina oficial obligar a todo el mundo a vacunarse por enfermedades que todavía no se hubieran padecido.

También un buen número de espacios anarquistas manifestaron su decidido rechazo a la sanción de la ley. Si bien la vacuna no era un asunto que haya venido hasta entonces recibiendo un tratamiento especial en la prensa libertaria de Montevideo, sí se habían ya publicado algunas notas condenatorias del método de profilaxis. La gran mayoría de ellas aparecieron en el periódico de la Sociedad de Resistencia Obreros Sastres, *Despertar*, cuya dirección había asumido Lorenzo luego de distanciarse de *Natura*. En uno de sus números, se publicó un artículo de Teodoro Varela que recorría la historia de las prácticas de inmunización, desde las primeras variolizaciones ensayadas en Oriente hasta los experimentos realizados por Jenner. Según el articulista, estaba comprobado que el uso de la linfa era responsable del contagio de sífilis y tuberculosis.<sup>44</sup> A estas graves enfermedades supuestamente causadas por la vacuna, otro de los textos difundidos por el órgano de publicidad de los Obreros Sastres sumaba la lepra, el cáncer, la miopía y hasta la deformación de la dentadura.<sup>45</sup>

Artículos por el estilo figuraron también en el semanario *La Giustizia*, publicación escrita en italiano que se editó durante 1906 y tuvo como director a Roberto D’Angiò, el mismo que un año más tarde se haría cargo de la sección italiana de *La Protesta* (Suriano, 2008, p. 187). El 21 de junio de 1906, *La Giustizia* publicó, en su segmento “Lezioni di scienza popolare”, un texto enviado desde Argentina que, dada la importancia del asunto que abordaba y por no hacer a tiempo de traducirlo, salió de imprenta en el idioma en que había sido recibido, castellano. El escrito, cuyo autor era el francés Maximilien Durand-Savoyat, tenía por objeto precaver a los trabajadores de los estragos que, incluso a pesar de la existencia de leyes de vacunación obligatoria, todavía producía la viruela en Argentina.<sup>46</sup> A raíz de esta amenaza, el autor se propuso compartir con los lectores algunos conocimientos prácticos que les permitieran

---

43. *Natura*, septiembre de 1910, pp. 372-373.

44. *Despertar*, julio de 1906, p. 113.

45. *Despertar*, julio y agosto de 1908, pp. 54-55.

46. Maximilien Durand-Savoyat fue el fundador de uno de los primeros periódicos de corte socialista del Río de la Plata, *El Artesano*, además de miembro de la Asociación Internacional de Trabajadores y pionero en el desarrollo del cooperativismo en Argentina. Acerca de su singular trayectoria biográfica, ver Cordillot (2019) y Tarcus (2020).

luchar contra la terrible enfermedad. En un primer apartado, dio a conocer un conjunto de métodos por medio de los cuales, en contextos de epidemia, cualquiera podría prevenirse del contagio del virus. Estos consejos incluían la quema de hojas de eucaliptus en las habitaciones y patios de las casas, el consumo de infusiones elaboradas con hojas de distintos árboles, y el lavado del vientre con alcohol alcanforado. Luego, en un segundo apartado, dedicado a informar el modo de curar la enfermedad en caso de que la quema de eucaliptus no haya surtido efecto, el autor transcribió fragmentos de la obra del médico socialista francés François Vincent Raspail. Por último, Durand-Savoyat concluyó su nota informando que, habiéndose ya comprobado que la vacuna era nociva,

el obrero, el proletariado debe huir de ella en cuanto le sea posible. Y también siendo que, leyes bárbaras, criminales e inconvenientes nos la imponen, es menester en cuanto se nos la aplique, lavar la picadura con amoníaco un poco aguado, o con alcohol alcanforado, como nos hubiera mordido una serpiente ponzoñosa.<sup>47</sup>

A diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, escritos como estos no produjeron ninguna controversia en la prensa anarquista de Montevideo. Por el contrario, fueron generando un relativo consenso para que, al comenzar a discutirse la obligatoriedad de la vacunación, el movimiento libertario de la ciudad oriental se manifieste de forma mayoritaria en contra de la ley. Cuando el Consejo Nacional de Higiene se encontraba próximo a elevar el proyecto al Cuerpo Legislativo, Lorenzo lanzó desde las páginas del periódico *El Liberal* la convocatoria a una campaña de rechazo a la iniciativa de aplicar masiva y compulsivamente el método jenneriano de profilaxis. Desde su perspectiva, la única finalidad que tenía el proyecto del “consejo por ironía llamado de higiene” era garantizar a los profesionales de la salud una cada vez mayor cantidad de clientes enfermos. La nota –que fue transcrita en *Despertar*– consideraba la norma sanitaria no solo como un vil negocio médico y un atentado a las libertades individuales, sino también como el índice de una profunda ignorancia respecto a la verdadera causa de la epidemia de viruela que se había desatado en la capital uruguaya. Según el parecer de Lorenzo, si las personas se alimentaran en forma adecuada y cuidaran correctamente de su higiene corporal y la de sus casas, entonces el virus variólico encontraría una frontera infranqueable y no sería capaz de propagarse.<sup>48</sup>

Haciéndose eco de la convocatoria lanzada por el miembro de la So-

---

47. *La Giustizia*, 21 de junio de 1906, p. 3.

48. *Despertar*, mayo de 1910, pp. 177-178.

ciudad de Resistencia Obreros Sastres, manifestantes que concurren un año más tarde al acto del primero de mayo desplegaron banderas con las consignas: “Abajo la vacunación obligatoria” y “Respetad la libertad del ciudadano”. Entre las oradoras de la jornada se encontró la militante anarquista Virginia Bolten, quien arengó a los trabajadores para que resistan al avasallamiento de sus derechos por parte de los opresores con jeringa. “Y esta voz es no solamente la de una propagandista de las reivindicaciones proletarias: es sobre todo la voz de una madre”, opinaron los redactores de *Natura* en una crónica del acto que fue acompañada por una fotografía de los manifestantes portando las referidas banderas.<sup>49</sup>

Esta coincidencia de posiciones entre anarquistas y naturistas derivó en el armado de una coyuntural alianza estratégica, la cual tomó forma a través no solo de la elaboración de similares discursos en defensa de las libertades del individuo, sino también de reuniones celebradas en el Centro Internacional de Estudios Sociales. El 16 de septiembre de 1911, el diario batllista *El Día* informó acerca de uno de estos encuentros en el que miembros del Centro Natura se reunieron con delegados de las agrupaciones Verdad, Adelante, Nueva Aurora y Tiempos Nuevos. Allí, los presentes acordaron enviar una carta a la FORU a fin de que invite al conjunto de las sociedades obreras a rechazar el proyecto de vacunación obligatoria, y resolvieron realizar una próxima reunión en el local de dicha Federación.<sup>50</sup> En respuesta al llamado, la Asamblea General de la FORU emitió un comunicado en el que convocó a los trabajadores a imitar al pueblo de Río de Janeiro y redoblar los esfuerzos para fortalecer la campaña de protesta, “por entender que con dicha ley se atenta contra la libertad de pensamiento y contra la inviolabilidad del domicilio”.<sup>51</sup> Similares argumentos sostuvieron las integrantes de la asociación feminista Emancipación, conformada poco tiempo antes por Bolten y otras compañeras anarquistas.

Finalmente, la ley fue aprobada por la Cámara de Senadores el 23 de septiembre de 1911, y promulgada dos días después por el presidente José Batlle Ordóñez. La protesta de los anarquistas en contra de la medida se sostuvo durante un tiempo más y, luego, comenzó a declinar. La prensa libertaria de Montevideo pareció ir lentamente perdiendo interés en el asunto. Sin embargo, durante los momentos más álgidos de la discusión parlamentaria, el anarquismo asumió, junto a los espacios naturistas, un manifiesto protagonismo en la lucha contra la obligatoriedad de la vacuna.

---

49. *Natura*, mayo de 1911, p. 190.

50. *El Día*, 16 de septiembre de 1911, p. 4.

51. *El Día*, 27 de septiembre de 1911, p. 4.

## Conclusiones

Como anticipé en la introducción de este trabajo e intenté mostrar a través del análisis de diarios, revistas y otros documentos, la forma en que anarquistas de Buenos Aires y Montevideo se vincularon con las políticas de vacunación implementadas en sus respectivas localidades fue significativamente distinta. Mientras en la capital de Argentina el asunto resultó motivo de reiteradas controversias, en su par uruguayo existió un relativo consenso acerca de los riesgos que, según se creía, implicaba el uso del método j Jenneriano de inmunización. Estas divergencias, sin embargo, no pueden comprenderse de manera desligada a los diferentes contextos en que se inscribieron. Así, se entiende que el rechazo a la aplicación de la linfa por parte de los anarquistas montevideanos respondió, en buena medida, a la resistencia a que el gobierno avance con nuevas normas de intervención sobre el cuerpo de las personas, normas que, como ya señalé, del otro lado del estuario se encontraban vigentes desde hacía varios años.

De tal modo, y más allá del caso analizado, el artículo buscó destacar la importancia de avanzar en estudios del anarquismo que se propongan abordar, de manera comparativa, el desarrollo de discursos y prácticas en diferentes localidades. Sin perder de vista la especificidad del movimiento ácrata como fenómeno internacional e, incluso, transnacional, aproximaciones como esta dan cuenta de las distintas formas que asumió la experiencia libertaria en cada uno de los contextos locales en los que la misma tuvo lugar. Y es que si bien existieron posiciones más o menos compartidas por el conjunto de quienes se identificaban con los ideales anarquistas, buena parte de sus luchas y demandas fueron variando en respuesta a las exigencias de situaciones concretas.

En esta misma línea, a partir del relativo apoyo que, como vimos, las políticas sanitarias de profilaxis antivariólica recibieron en el periódico *La Protesta*, es posible afirmar que la lucha de los anarquistas en contra del Estado no implicaba, necesariamente, un rechazo a cualquier tipo de medida aplicada por el gobierno. En ciertas ocasiones, integrantes del movimiento ácrata bien podían acordar con intervenciones que conceptuaran ventajosas para los trabajadores, defenderlas de los ataques que estas pudieran recibir de parte de compañeros de ideas y, por qué no, hacer propaganda de sus beneficios desde la prensa doctrinal. Este señalamiento apunta a poner de relieve la necesidad de continuar realizando estudios que –como el de Juan Suriano (2012) con respecto a la Ley Sáenz Peña o el de Luciana Anapio (2013) a propósito de la ley de jubilaciones de 1924, entre otros– indaguen acerca de las diversas posiciones asumidas de manera situada por el anarquismo ante determinadas herramientas legales y políticas públicas.

Finalmente, al poner en diálogo los discursos libertarios sobre la vacuna con algunos de los elaborados por los practicantes del naturismo, el trabajo –retomando la propuesta de Nadia Ledesma Prietto (2016, p. 14)– pretendió resaltar la importancia de una perspectiva relacional que permita tomar distancia de posibles interpretaciones del anarquismo como si se tratara de un fenómeno cerrado sobre sí. Como vimos, el modo en que los anarquistas se vincularon con el naturismo y sus políticas en contra del uso de vacunas fue heterogéneo, y respondió tanto a coyunturas específicas como a la singularidad de ciertas trayectorias. Mientras militantes como Lorenzo participaron de ambos espacios de propaganda, otros, como Creaghe, se opusieron enérgicamente a que la prensa del ideario con el que comulgaba publicara siquiera avisos de aquella corriente alternativa de la medicina. Asimismo, mientras, en ocasiones, anarquistas y naturistas se tensaron en fuertes debates, en situaciones como la sanción de la ley de vacunación obligatoria en Uruguay, ambos compusieron una suerte de alianza estratégica.

## Bibliografía

- Anapios, L. (2013). La ley de jubilaciones de 1924 y la posición del anarquismo en la Argentina. *Revista de Historia del Derecho* (46), 27-43.
- Armus, D. (2000). El descubrimiento de la enfermedad como problema social. En M. Lobato (ed.). *Nueva historia argentina. La modernización y sus límites, 1880-1916* (pp. 507-551). Sudamericana.
- Armus, D. (2007). *La ciudad impura*. Edhasa.
- Asúa, M. de (2010). *La ciencia de Mayo. La cultura científica en el Río de la Plata, 1800-1820*. Fondo de Cultura Económica.
- Barrán, J. (1993). *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. Tomo 2. La ortopedia de los pobres*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Contrapunto.
- Barrett, R. (1954). *Obras completas III. Ensayos - Conferencias, Al margen, Ideas y Críticas*. Americalee.
- Baubérot, A. (2015). *Histoire du naturisme. Le mythe du retour à la nature*. Presses Universitaires de Rennes.
- Buño, W. (1986). *Historia de la vacunación antivariólica en el Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Cabrera, M. (2008). ¿Obligar a vivir o resignarse a morir? Viruela y vacuna: el debate sobre una enfermedad y su prevención a comienzos del siglo XX en Chile. En S. Zárate (comp.). *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile* (pp. 35-80). Ediciones Alberto Hurtado.
- Coni, E. (1878). *Contribución al estudio de la viruela en Buenos Aires*. Imprenta de Pablo E. Coni.
- Cordillot, M. (2019). Durand-Savoyat Maximilien. En J. Maitron. *Diction-*

- naire biographique du mouvement ouvrier français*. <https://maitron.fr/spip.php?article58470>.
- Di Liscia, M. (2000). Robar el paraíso. Indios, viruela y bautismo en Argentina (1870-1884). *Quinto Sol*, 4, 67-86. <https://doi.org/10.19137/qs.v4i0.650>.
- Di Liscia, M. (2002). *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Di Liscia, M. (2011). Marcados en la piel: vacunación y viruela en Argentina (1870-1910). *Ciência & Saúde Coletiva*, 16 (2), 409-422. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232011000200005>
- Di Liscia, M. (2021). La viruela y las políticas de inmunización en Argentina en el largo plazo. *Topoi*, 22 (48), 680-712. <http://dx.doi.org/10.1590/2237-101X02204804>
- Durbach, N (2005). *Bodily Matters. The Anti-Vaccination Movement in England, 1853-1907*. Duke University Press.
- Ledesma Prietto, N. (2016). “La revolución sexual de nuestro tiempo”. *El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931-1951*. Biblos.
- Mark, C. y Rigau-Pérez, J. (2009). The World’s First Immunization Campaign: The Spanish Smallpox Vaccine Expedition, 1803-1813. *Bulletin of the History of Medicine*, 83 (1), 63-94. <http://doi.org/10.1353/bhm.0.0173>.
- Masjuan Bracons, E. (2000). *La ecología urbana en el anarquismo ibérico: urbanismo “orgánico” o ecológico, neomaltusianismo y naturismo social*. Icaria-Fundación de Estudios Anselmo Lorenzo.
- Mechoso, J. (2002). *Acción directa anarquista. Una historia de FAU. Tomo I. Recortes*.
- Muñoz, P. (2011). *La primera huelga general en el Uruguay*. La Turba.
- Needell, J. (1987). The Revolta Contra Vacina of 1904: The Revolt against “Modernization” in Belle-Époque Rio de Janeiro. *The Hispanic American Historical Review*, 67 (2), 233-269. <https://doi.org/10.2307/2515023>.
- Porter, D. y R. Porter (1988). The politics of prevention: Anti-vaccinationism and public health in nineteenth-century England. *Medical History*, 32 (3), 231-252. <https://doi.org/10.1017/S0025727300048225>.
- Rizzi, M. (2007). Bicentenario de la expedición de la vacuna antivariólica y su introducción en el Río de la Plata. *Revista Médica del Uruguay*, 23 (1), 7-18.
- Schaffer, K. (2019). *Anarchist Cuba. Countercultural Politics in the Early Twentieth Century*. PM Press.
- Sevcenko, N. (1984). *A revolta da vacina: mentes insanas em corpos rebeldes*. Brasiliense.
- Soca, F. (1972a). Informe sobre vacunación obligatoria. En *Selección de discursos. Tomo I* (pp. 11-50). Biblioteca Artigas, Ministerio de Educación y Cultura.
- Soca, F. (1972b). Informe sobre vacunación obligatoria. En *Selección de*

- discursos. Tomo II* (pp. 11-172). Biblioteca Artigas, Ministerio de Educación y Cultura.
- Stavisky, S. (2020). El naturismo como proyecto de reforma de los estilos de vida en Albano Rosell. *Políticas de la memoria* (20), 117-131. <https://doi.org/10.47195/20.656>.
- Stavisky, S. (2022). Anarquismo, naturismo y utopía. En A. Rosell. *En el país de Macrobía. Una narración naturológica* (pp. 7-19). Madreselva.
- Stavisky, S (2023). El vegetarianismo en la prensa anarquista rioplatense. *Quinto Sol*, 27 (2), 1-17. <https://doi.org/10.19137/qs.v27i2.6336>.
- Suriano, J. (2008). *Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Manantial.
- Suriano, J. (2012). La reforma electoral de 1912 y la impugnación anarquista. *Estudios Sociales*, 43 (1), 91-104. <https://doi.org/10.14409/es.v43i1.2703>.
- Tarcus, H. (2020). *El Artesano*. Una redacción *quarante-huitard* en la Buenos Aires de 1863. En *Américalee. El portal de publicaciones latinoamericanas del siglo XX*, 2020. <https://americalee.cedinci.org/>
- Telias, D. (2006). Higiene y vida cotidiana. En S. Rodríguez Villamil. *Escenas de la vida cotidiana. La antesana del siglo XX, 1890-1910* (pp. 297-313). Ediciones de la Banda Oriental.
- Veronelli, J. y M. Veronelli Correch (2004). *Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina. Tomo 2*. Organización Panamericana de la Salud.
- Zubillaga, C. (2011). *Cultura popular en el Uruguay de entresiglos (1870-1910)*. Librería Linardi y Risso.